

Presidenta firma reglamento de la nueva Ley General de Cooperativas

26 ABR 2017



Con la medida, se reconoce la importancia de este sector de la economía para el país, fomenta su crecimiento, y facilita la integración e inclusión de más personas a este modelo económico asociativo.

Esta mañana, la Presidenta de la República Michelle Bachelet, junto al ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Felipe Céspedes, en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, participó de la ceremonia que modifica la Ley de Cooperativas, y que fue uno de los compromisos del Programa de Gobierno 2014-2018 que apuntaba a reconocer la importancia de este sector de la economía para el país, fomentar su crecimiento, y facilitar la integración e inclusión efectiva de más personas a este modelo económico asociativo.

En la actividad la Mandataria señaló que “la historia de las cooperativas en Chile ha implicado importantes conquistas sociales, como el desarrollo urbano, que facilitaron las cooperativas de vivienda en los años '30, o los avances en la electrificación rural y la posterior industrialización del campo chileno. Costaría mucho entender áreas enteras de nuestra producción, como la lechera, la pisquera, o la financiera, sin pensar en la trayectoria de las cooperativas”.

Según datos de la Dirección General de Aduanas, entre los años 2014 y 2015, el mundo cooperativo en Chile exportó un total de casi 180 millones de dólares. En este sentido, a diferencia de los

emprendimientos a nivel general, que se concentran en un 56% en la Región Metropolitana, las cooperativas solo concentran un 26% en la capital.

En esta materia agregó que “este es el rostro de la economía que también es importante que veamos: el de una economía que se va diversificando y con un mercado laboral que ha mostrado su fortaleza durante los peores momentos de desaceleración”.

He hizo un llamado para que “entre todos contribuyamos a recuperar el tranco de nuestra economía. Y en eso las cooperativas están haciendo su parte y como gobierno también queremos estar presentes”.

“Al igual que ustedes, como gobierno creemos en el valor de una economía basada en la asociatividad, creemos en lo que aporta a Chile que unamos fuerzas y trabajemos solidariamente. Creemos en el bien que nos hace tener confianza en nuestros compatriotas” agregó.

Con esta modificación se está fortaleciendo y haciendo más expedito el surgimiento de nuevas cooperativas. En primer lugar, flexibilizando los requisitos para constituirse como cooperativa, mejorando su capacidad de gestión y preservando su carácter participativo.

Asimismo se contribuye a que haya más eficiencia y el sistema sea más sustentable financieramente. Esta iniciativa entrega estabilidad patrimonial y facilita la gestión de los gobiernos de las cooperativas.

También fortalece la supervisión y fiscalización del Departamento de Cooperativas de la División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía, para asegurar el desarrollo y la buena salud de este sector tan importante de nuestra economía.

Al finalizar sus palabras sostuvo que “las cooperativas han sido la vanguardia de la ética empresarial, la democracia interna y la responsabilidad social, y deben seguir siéndolo. Su funcionamiento y puesta al día no sólo permitirán aportar con más fuerza a la generación de empleo y al desarrollo local; también permitirán demostrar nuevamente que son un referente entre las empresas, y que hay más de un modo de hacer negocios de manera virtuosa, justa y transparente”.